



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)
Ref: 11001400305220200031700

Se RECHAZA la demanda EJECUTIVA instaurada por BANCOLOMBIA S.A. contra SANDRA MILENA RUEDA FLOREZ, por cuanto, la parte demandante no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 23 de julio de 2020 lo que impide que se pueda emitir orden de pago.

Devuélvase los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c538c32eb4b433dd8bd681b9417672c29d314c7267dbd3c611c9c8ba3e8f4cca

Documento generado en 13/08/2020 04:22:25 p.m.